

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

25 Abril de 1887.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Los conservadores y el Jurado

Son contradictorias las impresiones que refleja la prensa respecto á la conducta que se proponen observar los conservadores acerca del Jurado, habiendo quien se inclina á creer que harán una campaña verdaderamente obstruccionista.

Que los conservadores combaten y combatirán el Jurado con energía, es indudable, pero no me parece que puedan llegar al extremo que se supone.

En primer lugar, el partido conservador no puede rechazar en absoluto el principio puesto que algunos de sus ministros pensaron en llevarlo á la práctica; discutirá su desarrollo, discutirá la forma que su principio alcanza en la ley; pero no se opondrá de un modo radical al pensamiento.

En segundo lugar, un partido de gobierno como el conservador no puede apelar á cierto género de oposicion, y aunque no se lo impidiesen sus propias convicciones, se lo impediría el temor de lanzar al Gobierno en brazos de los radicales, porque claro es que si la oposicion conservadora rebasara ciertos límites, pudiera darse el caso de que el Gobierno, para asegurar el triunfo de la ley, hiciera determinadas concesiones á los elementos democráticos.

Confirma mi creencia la noticia de que la minoría conservadora no presentará al proyecto de Jurado más que diez ó doce enmiendas, muchas de ellas de poca discusion.

Reformas militares

Como es natural el Sr. Ministro de la Guerra quiere que se discutan sus proyectos en esta primera parte de la legislatura; y como realmente á todos interesa poner mano en los asuntos militares, como importa grandemente al país hacer que el ejército sea una institucion verdaderamente nacional que no pueda hallarse al servicio de los partidos, creo yo que á no proceder con censurable pesimismo, todas las agrupaciones han de contribuir por su parte á que puedan discutirse los proyectos del general Cassola.

Este, por su parte, no creo que mantenga en la discusion un criterio intransigente, sino que ha de prestarse á aceptar todas aquellas modificaciones que puedan contribuir á mejorar sus proyectos.

Premios al mérito

La Junta Directiva de la Liga contra la ignorancia se ha reunido para estudiar los expedientes de los maestros de primeras letras que han aspirado al premio *Urquijo*, y los de los jornaleros que solicitaban el de la Sociedad, siendo adjudicado aquel al profesor de Villaviciosa de Odon, D. José Roca y Alonso, y éste al bracero José Nieves Perez, de Villamantilla.

Es posible que la Sociedad consiga poder dar otros premios á otros jornaleros que, si bien con menos méritos que el agraciado, son dignos de recompensa.

Comentarios

Algunos periódicos siguen comentando el hecho de que varios de los diputados de

la mayoría que aparecieron en la lista de la votacion á favor de «La Trasatlántica», resulta que no se hallaban en Madrid en la fecha que tuvo lugar aquella.

Si el hecho es cierto es realmente digno de censura; pero me resisto á creer se haya llevado tan léjos la informalidad.

El conflicto franco-aleman

Este incidente ha perdido ya toda su importancia, pues nadie duda que tendrá una solucion pacífica.

Bismarck sigue afirmando que respetará con toda escrupulosidad los principios del derecho internacional, y lo único que será objeto de debate entre ambos gobiernos es si el arresto se efectuó en territorio francés ó aleman.

En el Congreso

La sesion ha comenzado á la una y despues de hacerse varias preguntas de interés local, ha continuado el debate sobre el Jurado, reanudando su discurso el señor Diaz Moreu.

El Congreso se ha reunido despues en secciones.

Los posibilistas

Hoy se ha hablado mucho de la actitud en que parece van á colocarse ciertos elementos del posibilismo.

Alúdese á aquellos hombres que trataron de fundar un Círculo, los cuales desde la negativa del Sr. Castelar habian alojado un tanto los lazos de la disciplina, y ahora parece que están resueltos á hacer declaraciones monárquicas.

El posibilismo era el único partido que hasta ahora se habia librado del contagio de la disidencia.

El Sr. Moret

El Sr. Ministro de Estado ha venido hoy á Madrid y ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Sagasta.

Secciones

Las del Senado han nombrado esta tarde:

Para el proyecto de «La Trasatlántica» á los Sres. Morales Diaz, Antequera, Gallostra, Hoppe, Weyler, Mosquera y García Martínez.

En la seccion primera el Sr. Merelo ha pronunciado un largo discurso.

Para el de requisicion militar á los señores Alcalá Zamora, Ruiz Gomez, Ayne-to, Marqués de Arlanza, Weyler, Sanz y Curiel y Castro.

Para el descenso de poblacion, los señores Lasala, Ruiz Gomez, Parra, Fabié, Weyler, Angoloti y Montero Rios.

En el Congreso tambien ha habido reunion de secciones, elijiéndose para la comision de proyectos militares á los señores Laviña, Canalejas, Laserna, Mellado, Dominguez Alfonso, García Mir, y Muñoz Vargas.

Ha habido lucha entre los Sres. Mir y Daban, triunfando el primero por bastantes votos.

Dikson.

Las reformas de Guerra

Exenciones del servicio militar

Este es uno de los puntos que comprende el proyecto de ley presentado al Congreso por el ministro de la Guerra. En él se determina que solo serán excluidos del

servicio militar obligatorio los mozos que al tiempo del llamamiento á las filas presenten impedimentos físicos ó legales.

Son impedimentos físicos para prestar el servicio militar:

1.º No alcanzar la estatura mínima de 1'550 metros.

2.º Padecer cualquiera de las enfermedades ó defectos físicos comprendidos en las clases 1.ª y 2.ª del cuadro de inutilidades anexo á la ley decretada en 11 de julio de 1885, siempre que resulten visible y notoriamente comprobados.

Quedarán excluidos temporalmente de dicho servicio, y sujetos, por tanto, á nuevo reconocimiento, durante tres años consecutivos:

1.º Los que alcancen la estatura de 1'500 metros, por la posibilidad de que crezcan durante dichos tres años, hasta llegar á la prefijada;

2.º Los que condicionalmente fueren declarados inútiles por cualquiera enfermedad ó defecto físicos de los comprendidos en las clases 2.ª y 3.ª del cuadro citado.

Tienen impedimentos legales para el servicio militar en la clase de soldados:

1.º Los oficiales del ejército ó de la marina de guerra.

2.º Los alumnos de las escuelas, academias y colegios militares, y los que estén sirviendo como maquinistas, maestros, ayudantes de máquina y auxiliares.

3.º Los religiosos profesos de las Escuelas Pías: de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza con autorizacion del gobierno y de las misiones dependientes de los ministerios de Estado y Ultramar.

4.º Los novicios de las mismas órdenes que lleven seis meses de moviciado.

Y 5.º Los mozos que por sentencia firme deban cumplir ó estén cumpliendo condena de cadena, reclusion ó presidio. Los sentenciados á extrañamiento, prision mayor ó correccional, despues que extingan sus condenas, servirán el tiempo que les corresponda en los cuerpos disciplinarios; los condenados á relegacion servirán en Ultramar; y los que sufran ó hayan sufrido penas menores de cualquiera clase ingresarán como los demás mozos en los cuerpos que les corresponda.

Quedarán excluidos temporalmente del servicio militar los mozos que siendo miembros de familia desvalida ó hijos de padres ancianos ó impedidos para el trabajo, sean los únicos que puedan mantenerlos.

Requisicion y estadística

El ministro de la Guerra ha leído en el Senado un proyecto de ley estableciendo un sistema especial de requisicion, que en cualquier momento asegure á un ejército, así sus subsistencias, aumentos de ganado y de medios auxiliares de todas clases, como la posesion de puntos estratégicos.

Se crea un servicio de estadística y requisicion militar.

Esta estadística comprenderá animales de silla, carga y tiro; cuadras que haya para el ganado; barcos, carruajes y otros medios de transporte y arrastre, así como sus aparejos, atalajes y accesorios; molinos, hornos, fábricas y accesorios, número de alojamientos para soldados y oficiales.

Estos antecedentes serán suministrados

por el ministerio de Fomento, por las Memorias estadísticas del Instituto Geográfico y por los datos que den los ayuntamientos en caso necesario, á las comisiones de reserva que con este objeto se formarán.

Además, los ayuntamientos formarán censo de los animales de silla, carga y tiro, y estos censos serán remitidos á Guerra.

La requisicion podrá ser ordinaria y extraordinaria; la primera para las fuerzas en movimiento en tiempo de paz, y comprenderá los alojamientos, bagajes, raciones, guías, atalajes y trasportes; la extraordinaria se ejercerá en tiempo de campaña ó cuando lo exijan circunstancias de orden público.

Las requisiciones ordinarias serán ejecutivas con solo la orden de la autoridad militar, y se llevará á efecto por mediacion de los alcaldes ó de oficiales del ejército en su su defecto.

En cada ayuntamiento habrá todos los años un sorteo de turno en estos servicios para el año siguiente, para saber qué personas han de prestarlos, la índole del servicio y la remuneracion que puede motivar.

Ventas de edificios militares

Por este proyecto se autoriza al ministro del ramo para que pueda proceder ó la venta de todos aquellos edificios destinados á cuarteles ó almacenes de municiones de boca ó guerra que no reunan las condiciones necesarias de seguridad, comodidad é higiene que deben tener.

El producto de esta venta, en vez de disponer su ingreso en el Tesoro, por virtud de esta ley quedará en Guerra y se destinará á la construccion de otros edificios que reunan aquellas condiciones de que carecen los primeros.

Derechos pasivos á los maestros

Las principales disposiciones del dictamen al proyecto leído en el Senado reconociendo derechos pasivos al profesorado de primera enseñanza son:

Los maestros y maestras auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas, tendrán derecho á jubilacion desde 1.º de enero de 1888. En el proyecto se limitaba á ciertos sueldos.

Las viudas de estos funcionarios tendrán derecho á pension; y á orfandad los hijos legítimos de aquellos que hubieren fallecido ó jubilados en el ejercicio de su profesion. Este derecho se reconoce á los hijos menores de diez y seis años y á las hijas solteras, y consistirá en las dos terceras partes del importe de la jubilacion.

Solo podrán gozar de estos derechos en adelante los maestros con títulos y los que no teniéndolos lleven actualmente quince años de enseñanza.

La escala de jubilacion se establece con arreglo á los períodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio. No habrá jubilacion superior á 2,000 pesetas, ni á las 4/5 partes del sueldo regulador.

Los fondos para estas jubilaciones se crearán con una subvencion del Estado, que no bajará de 125.000 pesetas; el 10 por 100 de la suma total del presupuesto de material de enseñanza de escuelas primarias; el producto de los haberes perso-

nales de escuelas vacantes hasta el nombramiento de los interinos; el importe de la mitad del sueldo de los maestros que sirven interinamente escuelas públicas y del importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los maestros, maestras y auxiliares que gozan de los beneficios de esta ley.

Se crea una junta especial de derechos pasivos del magisterio, que entenderá en todo esto y que estará compuesta por un exministro, presidente, y nueve vocales; un consejero de instrucción pública, otro de la junta de pensiones civiles, otro del Consejo del Banco de España, otro que sea jefe administrativo del Monte de Piedad, otro que sea ó haya sido director de escuela normal, dos maestros de escuelas públicas de Madrid y un vocal secretario, que será el jefe del negociado de primera enseñanza de la dirección.

PARIS 24 DE ABRIL

El incidente franco-alemán continúa siendo el tema obligado de las conversaciones en los círculos políticos; pues mientras autorizadas personas dicen que el arresto se llevó a cabo en territorio francés, otras no menos dignas de fé, aseguran que no.

El punto capital del conflicto y que ha de servir de base para ventilarlo, bien sea en el terreno diplomático, bien en el de las armas, consiste en saber, si Mr. Schnaebelle ha sido detenido allende ó aquende la línea fronteriza.

Si queda probado que el delegado del gabinete de París ha olvidado sus deberes de funcionario público hasta el punto de tomar activa parte en complots y conspiraciones contra el imperio germánico y sido reducido á prision en territorio alemán, no hay razón para inquietarnos. Si por el contrario se demuestra, según pretende el ministro de Negocios extranjeros, que Mr. Schnaebelle ha sido aprehendido aquende la frontera después de habersele tendido un lazo, es indudable que el gabinete de Berlín además de condenar el acto dará á Francia la satisfacción á que tiene derecho.

Al paso que la información verbal abierta por el prefecto de Nancy resulta, que el acto arbitrario de que ha sido objeto Mr. Schnaebelle se ha llevado á cabo en territorio francés, de los datos facilitados por las autoridades alemanas se desprende que aquel funcionario fué detenido en Alsacia Lorena.

Por lo demás, no hay que exagerar el incidente ni su gravedad con relatos que desvirtuen la verdad.

Desde 1870, Francia y Alemania han pasado por crisis muchos más temibles que la actual y no será seguramente este conflicto, el preludio de una guerra entre ambas naciones.

La prision de Mr. Schnaebelle como todos los hechos de esta índole tiene su parte cómica.

Los periódicos de Berlín afirman que el delegado francés de la estación de Pagny-sur-Moselle tenía organizado un servicio completo de espionaje por cuenta del ministro de la Guerra. Los de París protestan contra esta asercion y añaden, que hace dos meses el gobernador general de Alsacia Lorena ofreció á Mr. Schnaebelle en nombre del príncipe de Bismark, la condecoración del Aguila Negra en recompensa de los servicios prestados á Alemania contribuyendo á la detención de varios malhechores que intentaban rebasar la frontera.

Ahora viene la parte cómica.

Mr. Schnaebelle luego de declinar en

términos corteses, pero enérgicos, este honor, escribió al ministro del Interior, su superior gerárquico, una carta en la que aparece el siguiente párrafo:

«El gobierno alemán se propone agraviarme con el Aguila Negra. Creo que no lo hará, pues no he podido por menos de darle aunque indirectamente á entender, las escasas simpatías que me inspira este animal.»

A pesar de que nadie prevé la forma en que se ventilará el diferendo, las gestiones que ha practicado espontáneamente cerca del ministro de Negocios extranjeros, el conde de Lyden, encargado de la embajada de Alemania en ausencia del Sr. Munster, representante oficial del gabinete de Berlín, prueban que aquel se resolverá pacíficamente y que no traerá consecuencias desagradables.

El conde de Lyden ha manifestado nuevamente esta mañana á Mr. Flourens, que está muy lejos de Alemania la idea de provocar á Francia, y que las autoridades de Alsacia y Lorena tenían orden de reducir á prision al Sr. Schnaebelle «cuando éste se aventurase á rebasar la línea fronteriza.»

También ha declarado el conde Lyden que el incidente no presenta la gravedad que algunos suponen, y que únicamente procede examinar hoy si el funcionario francés ha sido aprehendido en territorio francés ó alemán.

El príncipe de Bismark en los telégramas cifrados que ha dirigido al representante del imperio germánico en París, sostiene que Mr. de Schnaebelle tenía montado en Alsacia y Lorena un servicio completo de espionaje y promete zanjar el diferendo con arreglo á los principios de derecho internacional si, lo que él no cree, el funcionario republicano ha sido detenido en territorio francés.

Es posible por lo tanto que Mr. Schnaebelle será puesto en libertad tan pronto como el embajador de Francia en Berlín entregue al canciller todos los documentos relativos al asunto, los cuales ha llevado á la capital del imperio germánico un correo de gabinete que anoche salió en dirección de Alemania.

Mr. Flourens ha transmitido con tal motivo al representante de Francia en Berlín un despacho concebido en estos términos: «Sírvasse entregar al príncipe de Bismark la información verbal relativa al incidente de Pagny y tratad de convencerle de que la detención de Mr. Schnaebelle ha tenido lugar en territorio francés como queda demostrado en ella.

Si el canciller reconoce el hecho, la cuestión quedará zanjada «ipso facto» recurriendo á las prescripciones internacionales. Si no, exigid copia de la información abierta por las autoridades alemanas, y remitidmela para estudiarla detenidamente y resolver en consecuencia.»

Sin embargo de que algunos exaltados insisten en exigir del gobierno francés la convocación inmediata del Parlamento á fin de darle cuenta del conflicto, ha de reconocerse que la actitud de los periódicos parisienses nada deja que desear tanto por su entereza como por su dignidad.

Repito, que el hecho no entraña la importancia que muchos creen y que el gabinete de Berlín es completamente ageno á él.

Desmientese por último, que el conde Munster, embajador de Alemania, haya resuelto anticipar su regreso á París, y que haya sido llamado el representante de Francia en Berlín.

La opinión pública se muestra mucho más tranquila que anteayer y ayer, si bien

no ha desaparecido completamente la efervescencia.—E.

—La «Liberté» publica con fecha del 23 lo que sigue sobre el incidente de Pagny del Mesela:

«Lo más importante que por el pronto conviene eselarecer es si M. Schnaebelle fué detenido en territorio alemán ó en territorio francés. Si en efecto se prueba que la detención del comisario especial de Pagny del Mosela se llevó á cabo en territorio francés, habrá habido formal y positiva violación del derecho internacional. En este caso puede estarse seguro de que el gobierno alemán pondrá en libertad á M. Schnaebelle y reprobará el proceder de la policía. Así, pues, todos los datos capaces de dilucidar este punto esencial, son, aun siendo retrospectivos, dignos de recordarse.

Como se comprenda, existen estas dos versiones del suceso: la del tribunal de Metz y la del tribunal de Nancy. Como es natural, ambos están en contradicción.

Hé aquí la versión del tribunal de Metz: (Información alemana).—Pagny del Mosela 22 de Abril.

«El fiscal de Metz se trasladó á la frontera el jueves, día 4, para proceder á una información, y recibió la declaración de seis alemanes que trabajan en la línea del ferrocarril, cerca de la frontera, á pocos pasos del sitio en que se efectuó la detención de M. Schnaebelle.

Según sus declaraciones, la prision de este funcionario se verificó á seis metros de distancia del poste del territorio alemán.

En otro telegrama aparece que en el sitio en que fué preso M. Schnaebelle la vía férrea está cinco metros más baja que el camino y que es imposible ver lo que pasa en éste, es decir, cinco metros más arriba.

Por otra parte, uno de los trabajadores alemanes ha hecho una declaración que contradice las de sus compañeros. Este obrero dice que habiendo oído gritos en el camino, subió al tálud y recojió del suelo el sombrero de M. Schnaebelle en territorio francés. Este mismo hombre, á quien un alsaciano-lorenés espolsado había ido á buscar en el territorio alemán, ha reproducido su declaración ante las autoridades francesas, añadiendo que la policía alemana les había inducido á declarar que la agresión y la prision se habían efectuado en territorio alemán, á seis metros de distancia á lo menos detrás de la línea de la frontera.

La información francesa.—La relación del suceso hecha por M. Sadoul, fiscal general de la república de Nancy, es en cambio muy afirmativa en cuanto se refiere al sitio en que se operó la prision. De los reconocimientos practicados en el lugar del suceso y de las declaraciones prestadas por varios testigos presenciales de la agresión, resulta que M. Schnaebelle fué derribado al suelo en territorio francés.

Con todo, estando indicado por ambos lados por un poste, fácil es comprender que pudieran desconocerse involuntariamente las demarcaciones exactas de las fronteras en las circunstancias que concurrieron en la agresión, es decir, en la lucha que se originó, y esto tanto más cuanto que el poste indicador francés está solidamente clavado, al paso que el poste alemán no está tan fijo y se viene con frecuencia al suelo.

Según uno de nuestros colegas, el fiscal general describe la escena en estos términos:

«Al llegar M. Schnaebelle al punto de cita indicado por M. Gautsch, el comisa-

rio de policía alemán de Ars del Mosela había llegado al poste de la frontera francesa. M. Schnaebelle se encontró enfrente de un hombre, que después de haber conseguido atraerle adelante moviéndole conversación, se precipitó sobre él.

Mas, M. Schnaebelle, que es muy vigoroso, dió á aquel hombre una puñada que le hizo rodar por el suelo, y libre ya de él, quiso retroceder, cuando otro hombre oculto en unos viñedos inmediatos, salió de repente de ellos y se interpuso para impedir al comisario de policía de Pagny entrar de nuevo en territorio francés. Téngase presente esta circunstancia, que es muy importante.

En esto, el primer hombre se había levantado ya del suelo, y entonces se empeñó una lucha entre los dos alemanes y M. Schnaebelle, quien al fin fué derribado á tierra y preso.

M. Schnaebelle continúa en Metz incomunicado. Ha sufrido dos interrogatorios, en los cuales ha protestado enérgicamente ante el juez de instrucción M. Leoni contra la violación del territorio francés, y ha afirmado que ignora el motivo de su prision.

M. Schnaebelle es de edad de 54 ó 55 años. Es natural de las inmediaciones de Mulhouse. Es un hombre bastante rollizo y de cabello entrecano. Va completamente afeitado. Se distingue por su actividad y su viveza.

Es caballero de la Legión de honor doce años há: sus excelentes servicios merecían ciertamente tal distinción. Residía en Pont de Mousson, y todos los días recorría el corto trecho que separa dicha ciudad de la de Pagny. No había fisonomía más conocida que la suya por los viajeros del ferrocarril de Metz.

Como es sabido, la esposa de M. Schnaebelle supo en Pont de Mousson la prision de su marido.»

PARIS 25 DE ABRIL

La «Liberté» publica el siguiente telegrama de Pagny del Mosela fechado el 23:

«La esposa de M. Schnaebelle ha regresado de Metz, en donde ha podido hablar con su marido al través de dos rejas separadas por un corredor, y en presencia de un agente alemán, el cual en el momento en que principiaba á conversar en francés le advirtió que hablase en alemán.

M. Schnaebelle y su esposa no pudieron hablar mas que de cosas relativas á la salud de ambos y á su familia y de hechos personales. Habiendo M. Schnaebelle pronunciado la palabra «territorio francés», se le encargó inmediatamente que variase de asunto de conversación.

Su hijo de edad de quince años que acompañaba á su madre, no pudo ver á su padre por no constar su nombre en el permiso. La conversación duró 25 minutos.

Las autoridades alemanas han entregado á la esposa de M. Schnaebelle los objetos y papeles pertenecientes al último.»

—El «Times» termina con las siguientes líneas un artículo publicado sobre el incidente de Pagny:

«Es triste pensar en un estado de cosas que hace que un hecho de tan leve importancia llene de inquietud á toda Europa. Hemos llegado al punto de que un incidente insignificante en sí se considere de gran gravedad. Es probable que Francia llegará sin dificultad á resolver este asunto, más, ¿cuándo cesarán el estado nervioso y la recíproca desconfianza que dan gravedad al hecho mas trivial?»

—Telegrafian de Nueva York con fecha del 24:

«La acumulación de hielos en el Monte de San Lorenzo, mas allá de la ciudad de Montreal, ha producido una inundación. Todos los barrios de Montreal están cubiertos por las aguas, las cuales continúan subiendo. Los daños que estas han causado son considerables y se teme que los haya mayores todavía.»

MONTPELLIER 25 DE ABRIL

El «Messenger du Midi» publica los siguientes telegramas:

«Nancy 24 de abril.—Esta tarde, despues del acto de quitar los sellos puestos en la habitacion de M. Schnaebale, al cual ha asistido la esposa de éste, y el prefecto, auxiliado por el comisario central de policía de Nancy, ha procedido al inventario de los papeles que habia en la oficina del comisario de policía de Pagny del Mosela. Se ignora qué papeles se han encontrado, pero poco induce á suponer que este registro no ha producido ningun resultado. El tribunal de Metz ha mandado fotografiar el espacio de terreno en que ocurrió la agresion. Inútil es decir que durante todo el día gran número de curiosos han visitado el lugar en que fué detenido M. Schnaebale.

La esposa de éste ha visitado á su marido en Metz y ha dicho que sigue sin novedad, que se le trata bien y que espera verse pronto en libertad.

Paris 24 de abril.—Los resultados de la informacion practicada por el tribunal de Nancy en el asunto de Pagny, los comunicará M. Herbette al gobierno alemán. Por su parte M. de Lyden entregará propablemente el lunes una nota á M. Flourens, la cual contendrá los resultados de la informacion efectuada por el tribunal alemán y las quejas que tenia de M. Schnaebale la justicia alemana.

Berlin 24 de abril.—Segun la «Gaceta de la Alemania del Norte», de las declaraciones de los testigos resulta que la detencion de M. Schnaebale se llevó á cabo en territorio alemán. El mismo periódico añade que no lo niega el mismo interesado.

Paris 24 de abril.—Ayer se insinuó que M. Schnaebale no es francés, y que si bien es cierto que optó por la nacionalidad francesa, no lo efectuó en debida regla. Esto no es cierto. Mr. Schnaebale optó por la nacionalidad francesa para sí y su hijo en enero de 1872 en Pont de Mousson, y el «Bulletin des Lois» publicó su opcion, la cual, por lo tanto, se hizo en toda regla.

Paris 24 de abril.—Segun la agencia «Havas», el encargado de negocios de Alemania tuvo en la noche de ayer una tercera entrevista con M. Flourens, y le leyó un telegrama que acababa de recibir de su gobierno, el cual afirma en él de nuevo su intencion de poner en libertad á M. Schnaebale en el caso de quedar justificada la violacion del territorio francés.

Nancy 24 de abril.—Se ha encontrado en el escritorio de M. Schnaebale una carta dirigida por el comisario alemán de policía, M. Gautsch, al comisario francés del mismo ramo, la cual dice así: «Mi querido colega, tengo que haceros una comunicacion que no se refiere al gobierno alemán ni al gobierno francés, mas para hacéroslo necesitamos estar solos, y si quereis aprovecharnos para encontrarnos la cuestion referente al poste de la frontera.»

De los artículos del Código penal alemán, relativos á los delitos de espionaje y de alta traicion, resulta que aun cuando M. Schnaebale hubiese cometido el delito de

espionaje, no incurre en la sancion del Código penal, pues que por una parte no estamos en estado de guerra, y por otra el comisario francés de policía no reside en el territorio del imperio, siendo por lo tanto inexplicable de todo punto su detencion.

Berlin 24 de abril.—Los periódicos consideran que no tiene importancia politica el incidente de Pagny. Segun ellos, la detencion de M. Schnaebale se efectuó en territorio del imperio, y todo el asunto se refiere á una cuestion interior puramente alemana. Si, á pesar de esto, añade, el gobierno alemán consiente en que sea objeto de negociaciones entre Berlin y Paris, será una prueba de condescendencia que el gobierno francés sabrá agradecer.»

Gaceta

Género increíble

Decididamente el pollito de la calle Nueva no sabe lo que se *democratiza*.

En su número de ayer y con la ligereza propia de su corta edad, afirma que nosotros *debiamos* haber celebrado hace dias la consabida absolucion de su Director.

¡Válganos Dios y que indéresis la del colega. ¡Podia EL BIEN PÚBLICO celebrar el fallo de los Tribunales antes de ser éste conocido?

Esto es simplemente ridículo, y sino venga el autócrata D. Manuel y dígalos.

Donativo

Segun telegrama recibido hoy, se sabe que por mediacion de D. Luis Camacho, Capellan retirado de Artilleria que sirvia hace poco en esta Plaza, un rico propietario de Sevilla á tenido á bien regalar á la parroquia de Sta. Maria de esta Ciudad, las lozas de mármol necesarias para embaldosar el pavimento de dicha iglesia. En uno de los próximos correos se esperan detalles acerca de tan importante donativo.

Navegacion

El día 23 del actual llegó á Puerto-Rico sin novedad el vapor-correo *Antonia Lopez* continuando su viaje en direccion á la Habana al día siguiente.

Mercado

El oro del cuño español se cotizaba á última hora del día 5 del actual en la Habana á 227 p. 8 premio.

Peregrinacion

Habiéndose dirigido el señor obispo de Madrid, por medio del señor Nuncio, al soberano Pontífice, en atenta y respetuosa consulta, para que se dignara indicar la época que creyera más oportuna y conveniente para recibir á los peregrinos de la diócesis en la Ciudad Eterna, el sumo Pontífice se ha dignado contestarle que los españoles pueden ir cuando quieran, y que los recibirá gustoso, pero manifestándole que hasta el día 1.º de enero 1888 no se abre la esposicion del Vaticano, que durará todo el mes, y que hasta el 8 del mismo no tendrán lugar las beatificaciones anunciadas.

Poesias

Se ha publicado en Madrid un tomo de *Poesias* debido á la pluma del que fué nuestro ilustre amigo el malogrado Duque de Almenara Alta, Marqués de Monesterio.

Segun leemos en la prensa madrileña, antecede al volumen unas páginas primorosamente escritas por D. Juan Valera formando ello un libro de raro merito, pues en él se consigna, por modo brillante, que el poeta que escribió aquellos versos era hombre que no se contentaba con los timbres de su blason nobiliario, sino que tambien ambicionaba los laureles del arte.

Aguardamos con ansia el ejemplar para formar nuestro juicio crítico, limitándonos por hoy recomendar dicha obra á los aficionados á la literatura y al público en general.

Teatro

Anoche tuvo lugar la representacion del drama de Echegaray titulado «Vida alegre y muerte triste» y la pieza «Las Codornices».

La regular concurrencia que asistió

aplaudió á los actores que en ambos tomaron parte.

Salida

La ha verificado á las tres de la madrugada de hoy para Alayor el regimiento de Filipinas.

Vacantes

Debiendo proveerse catorce plazas de agregados diplomáticos que resultan vacantes, los que aspiren á ellas con las condiciones que exigen las disposiciones vijentes, pueden dirigir sus solicitudes al ministerio de Estado hasta el día 12 del próximo mes de Mayo; en la inteligencia de que los ejercicios de oposicion darán principio el día 20 de dicho mes, y de que los aspirantes que fuesen admitidos serán destinados donde las necesidades del servicio lo exijan, y deberán tomar posesion de sus respectivos destinos en el plazo reglamentario.

Memoria

Hemos recibido un jemplar de la que se leyó en la Asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de Febrero último por la Cámara de Comercio de Barcelona. Forma parte de la Junta directiva de la mencionada Cámara, en concepto de vocal de la seccion de navegacion, nuestro querido amigo y paisano D. Estéban Amengual.

Agradecemos la atencion.

Tocar el violon

No son solamente los franceses los que, hablando de costumbres españolas, tocan constantemente el violon; tambien los ingleses están tan bien enterados como lo demuestra el siguiente párrafo de una carta de Londres que publica un colega de provincia:

«Aquí, en donde los libros y entre la gente que los lee, tanto se ridiculizan las costumbres españolas; aquí en donde creyéndose los dueños del saber, afirman que en España no comemos más que la «colla podrida», y les choca ver que no gesticulamos al comer con la mayor moralidad un trozo de «roast beef», aquí en donde en obras ilustradas magníficas se pintan las aldeanas vizcainas con chanclos y traje gallego; en donde creen, aun en la buena sociedad, que todas mujeres españolas llevan el puñal (como si nuestras paisanas necesitasen más puñales que sus ojos) y que no hacen otra labor que fumar cigarrillos...»

Y así por este tenor es todo lo demás.

Donosa ocurrencia

Un doctor residente en Quiney (Michigan), ha dejado las tres cuartas partes de su fortuna (880.000 pesos) á las viudas de los seis borrachos más grandes de la comarca.

Unas sobrinas del testado se proponen disputar la validez del documento.

El general Golfín

Sabe «El Palmesano» que el general Golfín no acepta el cargo de Presidente de la seccion de la Junta consultiva de Guerra, que le fué confiado al ser relevado del mando de estas islas.

Caso de fecundidad

Uno de estos dias dió á luz una mujer de Santany (Mallorca), dos niñas y un niño, todos vivos y viables. La parturienta sigue en buen estado.

Pasajeros

Los llegados hoy á bordo del vapor «Puerto-Mahon» son los siguientes:

DE BARCELONA

D. Ceferino Moliné, Antonio Picó, Tomas Rovira, Juan Guimera, Maria Capó, Juan Baza, Leon Harnaez, Antonio Orfila, Juan Gironés, Jaime Calafat, Jaime Fornreguera, Salvador Borrás, Un soldado, Luisa Bernadoti, Juan Mardeu, Juan Moll.

DE ALCUDIA

D. Antonio Font, Miguel Jordá, Antonio Pericás, Mateo Pons, Francisco Rachsalty y esposa, Antonio Castell, Andrés Albertí, Francisco Castané, José, Catalina y Maria Gual y un niño, Bartolomé Compañy y un niño, Teresa Simonet y un niño, Gabriel Monroig, Galmes Pons, Gabriel Pons.—Total 36.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 27.—6 15 t.

Afirmase que Alemania ha manifestado deseos de dar pronto una solucion amistosa á la cuestion con Francia.

Se ha desmentido haya aparecido el cólera en Méjico.

El Emperador del Brasil se halla gravísimo.

Se ha conjurado el conflicto entre Haiti é Inglaterra.

Madrid 27.—9 30 n.

En el Senado ha continuado la discusion del proyecto de derechos pasivos á los maestros interviniendo el Sr. Moyano, dominando el espíritu de favorecer á los maestros.

El Sr. Moret ha reunido á los diputados y senadores antillanos interrogándoles sobre los puntos principales respecto á las negociaciones con los Estados-Unidos. Guárdase reserva de las declaraciones.

En el Congreso el Sr. Pacheco ha pronunciado un discurso doctrinal esponiendo con lucidez el criterio democrático.

Los proyectos militares complícanse por momentos.

Madrid 28.—1 45 madrug.

Un periódico de Berlin anuncia la posibilidad de libertar al Comisario francés, apesar de las pruebas evidentes de espionaje.

La Cámara prusiana de diputados ha aprobado el proyecto político eclesiástico por 243 votos contra 100.

Madrid 28.—2 20 madrug.

A las once de la noche estalló un petardo en la calle de la Encarnacion frente al Senado, produciendo gran alarma pero no causó ningun desperfecto, encontrándose en el mismo punto un carro con liquido incendiario.

Madrid 28.—9 30 m.

Han sido pue-tos en libertad los taberneros que se suponian complicados en el asunto de las bombas explosivas.

Se atribuye al general Palacios el propósito de expulsar los negros de la Capital de Puerto-Rico.

Madrid 28.—1 30 t.

En el Consejo de Ministros presidido por S. M. la Reina, se ha hecho un breve exámen de la política en general: de cuestiones del Gobierno: de los debates parlamentarios y firmado el Decreto nombrando Jefe de alabarderos al ex ministro de la Guerra general Castillo.

En el Consejojillo ha asistido el señor Moret y dejado de hacerlo el señor Alonso Martinez.

Alayor 28.—5 t.

La fuerza del regimiento de Filipinas, llegada sin novedad esta mañana, saldrá á las seis de esta tarde para esa. El pueblo se halla animadísimo. La música ha estado tocando en la Plaza del Príncipe. Daré detalles por correo.

Seccion comercial

Barcelona 27.—4'20 t.

4 por ciento int.	63'85
4 por ciento Exterior.	65'32
4 por ciento amortizable..	79'75
B. H. de Cuba emision de 1880.	97'87
B. H. de Cuba id. de 1886.	94'00
B. H. Colonial.	44'62
F. C. de Barcelona á Fran- cia	39'87
F. C. del N. de España	73'50
Orenses	10'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	59'75
F. Norte.	00'00
Id. C de Medina á O. y Vigo.	20'36
Id. Almansa.	65'12
Obligaciones Trasatlántica.	94'75

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
S. Vidal mártir y el beato Lucio confesor
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
del Desamparo en San Antonio.
Santo de mañana
San Pedro mártir

Movimiento del Puerto.

Entrados el 28
De Barcelona vapor-correo «Puerto-Ma-
hon», Cap. D. José Pons, con 22 trips.,
36 pasajeros, efectos y la correspondencia.

LA APICULTURA MOBILISTA EN ESPAÑA

CATÁLOGO ILUSTRADO DEL GRAN APIARIO Á LA INGLESA
Y ALMACEN DE ÚTILES DE APICULTURA FABRICADOS AL VAPOR

FRANCISCO F. ANDREU

Introduccion en España de la Apicultura al estilo moderno y proveedor de la Real Casa

Se halla de venta al precio de una peseta ejemplar en la imprenta de Miguel Parpal calle del Bastion núm. 39.

IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS

**LEGIADORAS ECONÓMICAS PERFECCIONADAS
CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO**

100 piezas de ropa coladas y lavadas por una peseta.
Aparatos para hacer la Colada por sí solo en dos horas.
Son los más sencillos y los más limpios.—Economía positiva.—Duracion indefinida.

BLANCURA, CONSERVACION Y DURACION DE LA ROPA CON EL USO DE

LEGIA FÉNIX

A. Alexandre é hijo fabricantes privilegiados exclusivos.
Es el mejor de todos los productos conocidos hasta el día para cotar y lavar la ropa, por ser aplicable á todos los sistemas de coladas con gran ventaja y prontitud proporcionando una

ECONOMÍA DE 80 POR CIENTO DE TRABAJO, DINERO Y TIEMPO.

- Sin necesidad de abon.—Sin necesidad de ceniza.—Sin necesidad de trabajo.
- No quema la ropa: y la deja blanca limpia y suave.
- Gran economía en gasto: un kilo de legia equivale á cinco libras jabon.
- Gran economía de tiempo: con el uso de este producto no hay necesidad de lavar la ropa antes de hacer la colada.
- Resultados positivos: deja la ropa despues de hecha la colada, blanquisima, suave y sin sufrir deterioro alguno en su tejido.
- Sirve para fregar suelos, maderas, loza, cristal, bayetas, merinos, paños
- Adoptada por los Hospitales, casas de Beneficencia, Asilos, Colegios.
- Se vende a 30 cénts. de peseta el medio kilo.
- Para detalles y venta al por mayor y menor de los aparatos y legia.

DROGUERÍA MAHONESA de Martin Valls, Hannover, 8.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones del gas á primera fija autorizada por real decreto de 25 de Agosto de 1885

Domiciliada en BARCELONA, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, principal
Capital social; 20.000.000 de reales.

Esta Compañía, que desde su fundacion está trabajando mucho en varias provincias, ha triplicado en los veinte años que lleva de existencia, su capital por medio de los fondos de reserva que anualmente ha ido acumulando para atender desahogadamente al pago de los siniestros despues de haber satisfecho religiosamente los que en el transcurso de estos años ha experimentado y de haber repartido á sus accionistas importantes dividendos de beneficios.

La Catalana dió principio á sus operaciones en 27 de Noviembre de 1865, y desde aquella fecha hasta Marzo inclusive de 1885, se han inscrito en sus Registro

Capitales asegurados 5.244.824,637 reales

Desde la instalacion de la Compañía hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos, á 1,678, cuales importan la cantidad de reales vellon 10.259,146.

Para más detalles dirigirse al representante en Menorca, Pascual J. Hernandez.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOS, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que espresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15 bajo dcha., donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos mil pulgas

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

De clorato de potasa comprimida eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre de aliento é inflamacion de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA.

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.
Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON.